**XV Encuentro Regional Nombre del Encuentro:**

**“Enfoques integrados: Planificación Estratégica Universitaria a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Gestión Presupuestaria”**

**Planificación estratégica, evaluación institucional y su vinculación con ODS. Aporte desde las universidades. Gestión presupuestaria y planificación estratégica.**

**Resumen para la discusión – Universidad Nacional de San Luis**

*Antonio Mangione1, Edilma Gagliardi2 y Raúl Gil3*

*1Programa Institucional Transdisciplinario Socioambiental, 2Secretaría de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional, 3Secretaría General de la Universidad Nacional de San Luis*

La Universidad Nacional de San Luis es una institución comprometida con la comunidad de San Luis, la región y el país. Desde sus funciones sustantivas ofrece formación integral, revaloriza su historia y su patrimonio, y garantiza la vigencia de los principios de la Reforma Universitaria de 1918.

Esta institución trabaja en la generación, difusión y transmisión de conocimientos para el desarrollo de una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria, comprometida con los derechos humanos, el ambiente y sus problemáticas, con la convicción de que el conocimiento es un pilar estratégico para la transformación y el desarrollo social.

La integran las siguientes facultades: Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Facultad de Ciencias Humanas, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Facultad de Psicología, Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Facultad de Turismo y Urbanismo. También el Instituto Politécnico y Artístico Universitario y la Escuela Normal Juan Pascual Pringles.

**Políticas socioambientales y ODS**

La Universidad Nacional de San Luis lleva adelante desde hace años políticas orientadas a diagnosticar y a responder las demandas de la comunidad de San Luis y la región en materia socioambiental.

Su Plan de Desarrollo Institucional se inscribe en el marco de la Agenda 2030 y atiende a objetivos y metas de los ODS [(OCS 58/18)](http://acreditacion.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/plan_de_desarrollo_institucional/OCS_58.pdf). Por otro lado, sus funciones sustantivas, docencia, extensión e investigación se vinculan en forma directa con el territorio.

El trabajo conjunto desde la docencia, la investigación y la extensión, con organizaciones sociales y civiles han puesto de manifiesto la sensibilidad, el interés y la capacidad de la institución para responder a diversas problemáticas socioambientales. Todas sus unidades administrativas y dependencias han aportado visiones y experticias específicas y que en conjunto se traducen en diversidad de abordajes en el territorio.

En este contexto la UNSL entiende que los ODS se constituyen como indicadores y proxys para la identificación de objetivos y metas y que su abordaje e implementación en tal caso es adecuar la planificación a los ODS en forma crítica y con un criterio de adaptabilidad a las condiciones de contexto. En tanto experimentamos un escenario global y local de permanente cambio respecto de las demandas e intereses de la comunidad y de transformación de las formas de vivir y habitar el planeta, los ODS orientan en la toma de decisiones.

Desde la UNSL se entiende que al mismo tiempo que se visualizan objetivos y metas de la Agenda 2030, como institución universitaria se deben atender las causas de la disputa por los bienes comunes. Bregar por el desarrollo de una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria, comprometida con los derechos humanos, el ambiente y sus problemáticas exigen a las universidades nuevos dispositivos institucionales, nuevas herramientas y estrategias y la conformaciòn de una polìtica socioambiental robusta, en su capacidad de diagnóstico, análisis, negociación abordaje territorial.

En este sentido, una mirada socioambiental sobre la crisis planetaria y los ODS expande las posibilidades de abordaje e intervención tanto en la comunidad como hacia el interior de la institución. Por lo expuesto la UNSL ha comenzado un proceso de implementación de políticas en este sentido. Su Plan de Desarrollo Institucional por ejemplo ofrece un marco conceptual anclado en los principios del Desarrollo Sostenible, como orientadores de su planificación estratégica.

En este contexto durante el año 2021 se crea el Programa Institucional Transdisciplinario Socioambiental (PITSA), [(OCS 5/21)](https://pitsa.unsl.edu.ar/normativas/creacion-del-pitsa-ocs-521) el cual hace aportes directos a la:

* articulación de acciones e iniciativas en proceso en la UNSL con una perspectiva socioambiental.
* generación de nuevas propuestas de acción e intervención.
* promoción de procesos orientados a la construcción de valores, conocimientos y de actitudes que, en conjunto, posibiliten formar capacidades que contemplen la diversidad biológica y cultural.

El PITSA, lleva adelante actualmente distintas instancias de capacitación y formación. Ley Yolanda, Derecho Ambiental y Problemáticas Socioambientales. Sostiene el asesoramiento y acompañamientos de personas o comunidades que atraviesan problemáticas y conflictos socioambientales, realiza distintos relevamiento de información para el diagnóstico permanente y la implementación de políticas y se propone la ambientalización del currículum en la UNSL.

Recientemente se constituyó un Equipo de Cartografía Socioambiental y otro Equipo para el Asesoramiento y Acompañamiento de personas y organizaciones que atraviesan problemáticas y conflictos socioambientales. En torno a los ODS y con el compromiso de financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias a través del Programa Universidades Sostenibles se ha avanzado en el desarrollo de campaña de sensibilización y capacitación sobre sustentabilidad y ODS, además se están desarrollando encuestas permanentes, una dirigida a autoridades sobre aspectos concernientes a la implementación de ODS en la UNSL y otra dirigida a toda la comunidad universitaria sobre la percepción de la temática. El PITSA ha avanzado notablemente en el relevamiento de base de la presencia, ausencia y frecuencia de la dimensión socioambiental en proyectos de extensión, investigación y en los programas de las asignaturas de todas las carreras de la UNSL:

Estas medidas pueden sostenerse en el tiempo y tener un valor efectivo si son institucionalizadas. Sobre este tema entendemos que los formatos ensayados en distintas universidades de América Latina y de Argentina son variados. El programa cuenta con una Comisión de Acción Socioambiental integrada por representantes del PITSA y del Servicio de Seguridad e Higiene y el de Infraestructura de la UNSL.

Entre otros sus objetivos son: establecer una agenda de reflexión y acción a los fines de intervenir en el territorio mediante la incorporación de los ODS en el marco de una mirada socioambiental, adecuada a las condiciones y contextos locales, en articulación con gobiernos Municipal, Provincial y Nacional, con otras universidades y organizaciones de base, garantizando su proyección en el tiempo y proponer políticas en la temática para la institución.

Tanto el PITSA, como otros programas que atienden de alguna manera los ejes vinculados a la Agenda 2030 tanto directamente como tangencialmente, tienen algún grado de formalidad institucionalidad o apoyo presupuestario.

Sobre el tema particular de la dimensión socioambiental y la Agenda 2030 en la UNSL nos proponemos sostener en el tiempo la implementación de políticas sobre la temática socioambiental en un proceso de tres pasos:

1.- Sensibilización y capacitación de la comunidad universitaria en la temática.

2.- Institucionalización en el largo plazo políticas académicas, científicas, de gestión, sociales y culturales y equipos de trabajo que pongan en el centro de la toma de decisiones la emergencia climática y la disputa por los bienes comunes.

3.- Implementación de un sistema de diagnóstico y evaluación permanentes sostenida como parte de un plan estratégico a mediano y largo plazo.

Los efectos de las acciones, proyectos y propuestas llevadas adelante por nuestra Universidad durante los últimos años se han hecho evidentes y se encuentra en desarrollo un dispositivo que permita la evaluación y el diagnóstico de sus alcances. La Universidad Nacional de San Luis cuenta con políticas y programas sociales relacionados con la Agenda 2030 y los ODS. Algunos ejemplos son:

* sus normativas sobre salud ocupacional y seguridad en el trabajo
* otras relacionadas a la prevención y evitación de la violencia laboral y la discriminación y violencia por cuestiones de género.
* También dispone de normativas que garantizan la inclusión laboral de minorías, la formación, capacitación y promoción de su personal.
* Todo en un marco institucional a través de un conjunto de iniciativas, actividades y dependencias de promoción y defensa de los derechos humanos
* La UNSL exhibe una tradición de respeto y promoción de la libertad de asociación de sus empleados y estudiantes.
* Ha consolidado políticas para evitar la discriminación por género, etnia, religión, etc.
* Se enorgullece de contar con un programa que garantiza la accesibilidad física, comunicacional y académica de las personas con discapacidad.
* Promociona y sostiene entre otras actividades a través de su Comedor Universitario la alimentación saludable.
* El uso de plataformas y los estrictos controles de ejecución de fondos está reglamentado en procedimientos internos.
* Los procesos que involucran el acceso a derechos laborales y otros están regulados por mecanismos para evitar favoritismo, nepotismo y clientelismo.
* Posee mecanismos y dispositivos que aseguran el tratamiento ético, bioético y de integridad científica de sus actividades sustantivas.
* Se encuentran en desarrollo propuestas de formación en sostenibilidad para sus funcionarios como son las capacitaciones sobre Ley Yolanda y sobre la Prácticas Socioambientales y ODS.
* La creación de un programa de financiamiento de Proyectos de Extensión de Interés Social.

Al mismo tiempo debe reforzar otras áreas, por ejemplo, aquellas que direccionen y alienten a proyectos de investigación, y a la misma docencia a involucrarse o adaptar estas actividades en el marco de la Agenda 2030 y desde una mirada socioambiental.

Debe trabajar en el proyecto de ambientalización del currículum en un sentido amplio. Es decir, aquel que promueve que todas las acciones académicas y científicas (no solo las que involucran contenidos curriculares) estén atravesadas por una lógica de relaciones virtuosas con la naturaleza, entre personas y con el ambiente. Atendiendo a principios democráticos, éticos, de participación y abordaje colectivo, de apertura a la diversidad, a la integración de la Universidad al territorio y que habilite además la participación ciudadana.

La Universidad Nacional de San Luis conjuga una historia de compromiso social y ambiental con una política definida para la implementación de la Agenda 2030. Su estructura administrativa y la experticia y el compromiso de toda su comunidad se constituyen en garantía para llevar adelante los propósitos establecidos en torno a la temática.